

Compras online en el exterior vía courier: cuándo comienza a regir el nuevo tope y la quita de impuestos

02/12/2024



El Gobierno oficializó este lunes la ampliación de USD 1.000 a USD 3.000 el tope por envío para realizar compras desde el exterior vía courier, y una rebaja en los aranceles de importación con una franquicia de USD 400, aunque eso es exclusivamente para el subrégimen de pequeños envíos (dentro del courier), que se destinan estrictamente a uso personal.

De las normas publicadas esta mañana en el **Boletín Oficial**, se desprende que la elevación del tope comenzó a regir desde hoy para todas las operaciones de importación que se realicen vía courier, pero la exención del pago de **derecho de importación** y exención de las **tasa estadística** para pequeños envíos por hasta USD 400 recién quedará vigente desde este martes. Es por eso que las plataformas que ofrecen estos servicios – **Amazon**,

FedEx, DHL y UPS – continúan con el cobro de esos cargos.

Algunos de los *market place* adecuaron sus montos para aplicar la nueva franquicia pero tuvieron que dar marcha atrás, lo que generó reacciones diversas en redes sociales.



El subsecretario de Comercio Exterior, **Esteban Marzorati**, aclaró a través de su cuenta de Twitter que la eximición del pago de aranceles y tasa estadística a los primeros USD 400 de cada envío comienza este martes. En tanto, puntualizó que el aumento del tope de USD 1.000 a USD 3.000, y a USD 10.000 en el caso de muestras de laboratorio, sí comenzaron a regir este lunes.

Pasos a seguir

- El trámite puede ser en nombre de una persona humana como jurídica.
- Se necesita tener acceso a un medio de pago habilitado para comprar en el exterior.

- Se requiere tener CUIT y la clave fiscal con nivel de seguridad 3.

Efectuada la compra, hay que ingresar en la página de ARCA, ir a la sección de “Envíos Postales Internacionales” para declarar la recepción de la mercadería. La ex AFIP aclaró que si en los próximos 30 días corridos de recibir la mercadería no se hace el registro, “la persona no podrá volver a usar este beneficio”. Recordó también que en octubre se eliminó el sistema CUSE, para simplificar normativas y reducir costos asociados a la regulación. El “sistema CUSE” era un régimen de “Prestador de Servicios Postales PSP/Couriers Seguros” que entendía como “Prestador CUSE” a aquellos registrados ante la ex AFIP.

Justo para las Fiestas

La flexibilización de la compra y el envío por courier permitirá a personas y empresas, especialmente pymes, acceder a la importación de productos a través del nuevo servicio, justo antes del período de **Fiestas**.

Pero cabe tener en cuenta las condiciones que deberán cumplir quienes quieran realizar este tipo de compras: tope anual en la cantidad de transacciones, los tipos de bienes permitidos en un mismo paquete, peso, finalidad del ingreso de los productos al país y el límite de valor, entre otros.

Actualmente, se pueden ingresar a través del sistema de courier productos como **ropa, calzado, juguetes, celulares, computadoras, perfumes, artículos de cuidado personal, libros, insumos y repuestos**, entre otras categorías.

Requisitos para comprar online en

el exterior

Los envíos destinados a personas humanas dentro del subrégimen de courier denominado “Pequeño Envío” deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar conformados por **hasta 3 unidades de la misma especie.**
- No superar los **50 kg** de peso.
- Tener un valor inferior o igual a **USD 3.000 por vuelo.**
- No tener un **fin comercial.**

Excepciones a las regulaciones

Los envíos efectuados mediante esta modalidad están exentos de cumplir con ciertos requisitos que habitualmente se aplican a las importaciones. Específicamente, se encuentran exceptuados de:

- La intervención previa del **Instituto Nacional de Alimentos.**
- Las regulaciones de la **Subsecretaría de Defensa del Consumidor**, particularmente la Dirección de Lealtad Comercial.
- La tramitación de **Licencias de Importación** automáticas y no automáticas.
- El cumplimiento del **Régimen de Identificación de Mercaderías** (estampillas fiscales).
- Las **restricciones y prohibiciones de carácter económico.**

Límite de compras anuales

ARCA aclara en su página web que las personas físicas y jurídicas que deseen traer al país productos adquiridos online solo podrán utilizar el sistema de pequeños envíos **cinco veces**

por año calendario y por persona.

Es importante destacar que un envío no puede incluir productos comerciales y personales mezclados. Solo pueden enviarse hasta **tres artículos iguales**, como por ejemplo, tres computadoras del mismo modelo. Además, los paquetes no podrán exceder los **50 kilogramos** y deben estar valuados en un importe máximo de **USD 3.000**.

Cómo evitar el pago de aranceles y tasas

Otra de las medidas anunciadas por el Gobierno es que, desde diciembre, las compras en el exterior que se realicen a través del sistema courier de pequeños envíos no pagarán aranceles sobre los primeros **USD 400 por envío**. En estos casos, solo se abonará el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** correspondiente.

Dos ejemplos de productos muy demandados: una consola y un par de zapatillas de marca de moda. Si se compra en plataforma, como Amazon, por ejemplo, habrá que contemplar posibles costos de envío, y también impuestos puntuales del lugar de origen que pueden incrementar el ticket total.

Consola: la última versión de una de las consolas de *videogames* más conocidas puede comprarse por USD 699 en la cadena Best Buy.

- Del valor total de ese producto, USD 400 no pagarán impuestos. Sólo 21% de IVA: un total de 84 dólares extra.
- Los restantes 299 pagarán 38% de impuestos y luego 21% de IVA, según le detallaron a este medio fuentes del Gobierno. O sea, unos 500 dólares.
- Así, el total del costo del producto puesto en Argentina será de USD 983. Eso es un 40% más de lo que pagaría alguien que compra el producto en Estados Unidos en

efectivo, pero casi 16% menos si se lo compara con lo que se pagaría hoy usando el actual que rige para las compras online desde el país.



Comprar desde el país y online productos electrónicos, como las consolas de juegos, será más barato (Andina)

Zapatillas:

- Uno de los modelos de una reconocida marca internacional se consigue a USD 120 en EEUU.
- En ese caso, por el monto, sólo pagará en IVA de 21%: USD 145,2.
- Si se lo compara con el sistema vigente hasta el momento, la importación con el nuevo esquema será un 27% más económica.

Los cambios no afectan el sistema “puerta a puerta”, que solo puede ser utilizado por personas humanas que importen mercaderías con un valor de compra que no supere los **USD 3.000**. En este caso, los productos tienen un límite de **20 kilogramos** por paquete y deben ser para uso personal, sin

presunción de finalidad comercial. Además, es gestionado por Correo Argentino.

Fuente: Infobae